CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509015474	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE — Documento: 80008881-6

Domicilio: AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA E/ E. AYALA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: AUTOMOTOR SA — Documento: 80001340-9

Domicilio: AVDA. ARTIGAS Nro.1921 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
06/12/2024	00:00 hs de 03/12/2024	24:00 hs de 31/01/2026	425	Gs. 271.083.767

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	859.091
I.V.A. s/Prima	85.909
Premio	945.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	945.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: IRB SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: AV. ARTIGAS 2025 C/ ALTOS 2DO PISO - EDIF. AUTOM
Matrícula: 94 **Tel:** 0981371880

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Titulo Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 945.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/12/2024	945.000
TOTAL		945.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Póliza Nro: 1509015474
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: AUTOMOTOR SA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA E/ E. AYALA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 271.083.767.- (Guaranies: Doscientos Setenta Y Un Millones Ochenta Y Tres Mil Setecientos Sesenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AUTOMOTOR SA, con domicilio en AVDA. ARTIGAS Nro.1921, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Contrato N°38/2024 Adquisición de Equipos de Transporte y Maquinarias para la Institución Municipal ID N° 423.352.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

La presente póliza consta de: 18 Página(s)